

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 11 de junio de 2021.



TANIA MERCEDES GÓMEZ DUARTE
Oficial Mayor.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 68-861-31-84-002-2020-00044-00

Una vez aceptado el cargo como curador ad-litem del señor LUÍS ALFONSO MONTOYA CARVAJAL por el Doctor MAURICIO MATEUS RODRIGUEZ, por secretaría se debe correr el respectivo traslado de la demanda inicial, sus anexos y el auto admisorio, a la dirección electrónica mauro.1500@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE VELEZ-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81563c8d8ccb237e4dba253919f4760ffff7c2597e526b1fe714f9e33a241c59

Documento generado en 11/06/2021 05:18:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>